



"Año del Centenario del Nacimiento del Gobernador Felipe Sapag"

RESOLUCIÓN N° 35 /17.-

NEUQUEN, 09 de Octubre de 2017

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) y k) de la Ley N° 2.893, y

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8°, inc. b) y k) la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Que el Fiscal General ejerce la política general del Ministerio Público Fiscal y la superintendencia de todos los integrantes del mismo, pudiendo disponer la rotación de fiscales y funcionarios en general;

Que se presenta la necesidad de reforzar áreas en pos de una optimización del servicio de Justicia;

Por ello, en virtud de lo establecido en los arts. 5°, y 8°, inc. b) y k) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal.

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AFECTAR en la I Circunscripción Judicial, a partir de la notificación de la presente a:

Dra. **ELOISA LUCCIANO MULLER** a la Unidad Fiscal de ACTUACION GENÉRICA.

ARTICULO 2°: Notifíquese a través de la Oficina de Coordinación y Gestión a la funcionaria y a los superiores jerárquicos.

ARTICULO 3°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, y a la Dirección de Gestión Humana, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.

Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General